



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

3855/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día catorce de junio del año dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3855/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: ***"Copia del Contrato Colectivo de trabajo y la convención colectiva de trabajo vigentes a la fecha de la presente solicitud."***; Hace las siguientes **valoraciones**:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Recursos Humanos del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, referente a Contrato Colectivo de Trabajo del ISSS, está publicada en el Portal de Transparencia del ISSS, del cual se remite el siguiente enlace para su verificación: http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-del-seguro-social/information_standards/otros-documentos-normativos

Asimismo la jefatura de la Unidad de Recursos Humanos notificó que la información referente a *la convención colectiva de trabajo vigentes a la fecha de la presente solicitud*, de conformidad a lo regulado en el Art. 288 del Código de Trabajo, la información solicitada es inexistente porque nunca se ha producido.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve**:

Entréguese, al peticionario por medio de correo electrónico, el enlace para la información correspondiente a Contrato Colectivo del ISSS 2017.

Declárese, la inexistencia de la información de la convención colectiva de trabajo vigentes a la fecha de la presente solicitud, por las razones expuestas.

Notifíquese, por medio de correo electrónico de la peticionaria.


Lidia Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS



"Con una Visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202